



# BOLETIN INFORMATIVO

SEPTIEMBRE

2017

Nº 51



## DELEGACIÓN III

### 30º ANIVERSARIO



#### Consejo Directivo (2016-2018)

##### Presidente

Carlos Bauzone

##### Vicepresidente 1º

Héctor Passaniti

##### Vicepresidente 2º

Graciela Bargone

##### Secretaria General

Eliana Sironi

##### Secretaria de Actas

María Florencia Gómez

##### Tesorera

Cristina Leston

##### Pro-Tesorero

Luis Gómez Nitto

##### Vocales Titulares

1º Ma. Del Carmen De Luca

2º Paula Marcó

3º Daniel Rivero

4º Norma Gladys Salazar

5º Amanda Maciel

##### Vocales Suplentes

1º Ma. Torres González

2º Ma. José Peraita

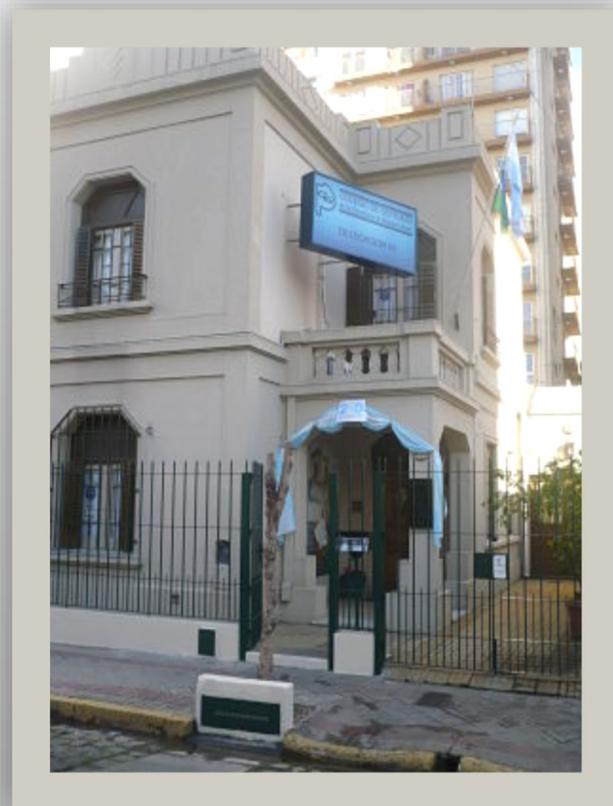
3º Lorena Fernández

4º Sandra Calvi

5º Ma. Cristina Corbalán

##### Comisión de Prensa y Difusión

María J. Peraita- María F. Gómez



“El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar hacia una visión común.  
La habilidad de dirigir logros individuales hacia objetivos organizacionales “



**El 30 de Agosto, cada año, celebramos el Día del Gestor, celebramos nuestra profesión.**

19/09/1987 - 19/09/2017

Este año además, para quienes pertenecemos a la Delegación III el festejo es doble, ya que el 19 de Septiembre festejamos 30 años de vida.

La construcción de la Delegación, la adquisición de cada uno de sus edificios hasta llegar a la sede que hoy disfrutamos, la edificación del trabajo en equipo, del conocimiento de nuestra labor en la sociedad, fue paulatina y hoy nos sentimos orgullosos de dar respuesta a tantos clientes que depositan su confianza en los colegas profesionales que llevan adelante tan prestigiosa tarea.

No podemos dejar pasar esta fecha sin encontrarnos, sin festejar juntos. Por ello el viernes 6 de Octubre a las 20hs los esperamos a todos en el Salón de La Cámara de Comercio de Lomas de Zamora, Acevedo 46, entre las calles Boedo y Laprida.

Para conocer más datos sobre el festejo les solicitamos se comuniquen con nuestra Delegación:

*Lunes a Viernes de 8 a 14hs al teléfono 42928798 o personalmente en Pasaje González 11.*

*¡Reservá tu lugar!*



**RESERVA O COMPRA  
TU ENTRADA EN LA  
DELEGACION**

**CUPOS  
LIMITADOS  
LUNCH SHOW  
PREMIOS**

**Valor: \$400**



**Gran celebración 30º Aniversario**

Viernes 6 de Octubre  
20hs en

La Cámara de Comercio de Lomas de Zamora

Acevedo 46 1º piso

Lomas de Zamora



**Información sobre los requisitos y obligaciones que deben cumplir los inquilinos y propietarios en los alquileres de casa habitación.**

El beneficio es tanto para el propietario, ya que estos alquileres están exentos de IVA, como para el inquilino, que puede deducir el monto del alquiler en el Impuesto a las Ganancias.

Es importante que sepas que como inquilino, el propietario o en su defecto la inmobiliaria debe entregarte una factura por el pago del alquiler.

**PROPIETARIO**

**¿Qué régimen de inscripción en AFIP te corresponde?**

Si sos propietario de un inmueble que se encuentra alquilado, tenés que inscribirte en AFIP y cumplir con las obligaciones que te corresponden como locador.

Para saber en qué régimen tenés que inscribirte, debés tener en cuenta los siguientes parámetros:

**Régimen Simplificado (Monotributo):**

La totalidad de tu facturación anual no debe superar \$700.000.

No tener más de tres unidades de explotación.

Celebrar un contrato de alquiler.

Emitir comprobantes tipo "C".

Declarar los inmuebles en la presentación de Bienes Personales.

**Régimen General (IVA y Ganancias):**

La totalidad de tu facturación anual supera \$700.000.

Tenés más de tres unidades de explotación.

Celebrar un contrato de alquiler.

Emitir comprobantes tipo "B".

Declarar las rentas en la presentación anual de Ganancias y el inmueble en Bienes Personales.



**ALQUILER DE VIVIENDAS**



**Obligaciones del Propietario**

**TENÉS QUE FACTURAR**

Si cobrás  
**HASTA \$58.300**  
promedio mensuales



Podés ser  
**MONOTRIBUTISTA**

Si cobrás  
**MÁS DE \$58.300**  
promedio mensuales



Debés estar inscripto en  
el **RÉGIMEN GENERAL**  
(IVA y Ganancias)

**DEBÉS**



Emitir comprobantes  
manuales o electrónicos  
tipo "C"



Firmar contrato de alquiler



Declarar tus inmuebles en  
Bienes Personales



Emitir comprobantes  
electrónicos tipo "B"



Firmar contrato de alquiler



Declarar tus ingresos  
en Ganancias e inmuebles en  
Bienes Personales



Cuando interviene una **INMOBILIARIA** que cobra los alquileres, puede facturar en tu nombre.



## INQUILINO

¿En qué consiste la deducción del alquiler en el Impuesto a las Ganancias?

¿Quiénes pueden realizarla?

Si trabajás en relación de dependencia, sos jubilado o estás inscripto en el Régimen de Autónomos y el lugar donde vivís es alquilado, podrás deducir del Impuesto a las Ganancias hasta el 40% de las sumas que pagues en concepto de alquiler, con un límite anual de \$51.967.

Este beneficio significa menor retención de Ganancias por parte de tu empleador o menor monto de pago en caso de que seas autónomo.



### ALQUILER DE VIVIENDAS

Derechos del Inquilino



**Si sos**



**TRABAJADOR  
EN RELACIÓN DE  
DEPENDENCIA**



**AUTÓNOMO**



**JUBILADO**



Podés deducir del Impuesto a las Ganancias,  
hasta un 40% de lo que pagás de alquiler  
**Tope \$51.967** anuales

**REQUISITOS**

- Tener Clave Fiscal
- No ser titular de inmueble o terreno
- Contar con documentación respaldatoria del alquiler

**CÓMO DEDUCIR**



**Jubilados y trabajadores en relación de dependencia**

Tener el servicio "SiRADIG -Trabajador"

- Enviar el contrato de alquiler en pdf
- Cargar los comprobantes de pago mensualmente



**Autónomos**

Informar el alquiler en el aplicativo "Ganancias Personas Físicas y Bienes Personales" en tu Declaración de Ganancias

Podés que validar los comprobantes en [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) -"Constatación de Comprobantes"

Ejemplos	Ingreso mensual	Alquiler de tu casa	Deducción mensual
	\$30.000	\$8.000	\$3.200
	\$50.000	\$12.000	\$4.800



**Se prorroga hasta el 5 de octubre la recategorización o conformación de cada categoría:**

**Es obligatorio, no te olvides.**

Se encuentra habilitada la opción “Mi categoría” que te permite hacer la recategorización o confirmar tu categoría, según corresponda. Sólo tenés que ingresar con tu clave fiscal al Portal Monotributo o desde tu celular en la app “Mi Monotributo”.

**¿Qué pasa si no me recategorizo?**

El sistema te suspenderá temporalmente la visualización de la “Constancia de Opción Monotributo”, hasta que realices la recategorización y podrías tener sanciones.

**¿Necesitás más información?**

Ingresá al portal **[www.monotributo.afip.gob.ar](http://www.monotributo.afip.gob.ar)**

Consultá las guías paso a paso.

El portal *Monotributo* da los datos de la categoría de la última declaración, y las opciones **'Sí, confirmar categoría'** o **'No, quiero recategorizarme'**.

Los consumos que resulten de las facturas por compras y los gastos con tarjeta serán tenidos en cuenta por la AFIP para establecer el nivel real de ingresos, sumándole 20%, a los prestadores de servicio y 30% a los que venden bienes. En caso de que esa cifra supere la facturación de la categoría, la AFIP recategorizará al monotributista a una escala superior o para excluirlo del Régimen Simplificado. Cualquiera de estas dos decisiones será publicada el 1° de octubre en el Boletín Oficial, pero también notificada electrónicamente.

En el caso de resultar recategorizados de oficio o excluido, el monotributista podrá consultar los fundamentos de la decisión de la AFIP ingresando al sitio denominado *Monotributo -Recategorización de Oficio*. También aparecerá en la página del organismo recaudador la opción para presentar un recurso de apelación de la medida.



## **CURSO ACTUALIZACION DNRPA**

Informamos que ya pueden comenzar a anotarse para dar el curso de actualización exigido por DNRPA. Les recordamos que esta es una preinscripción, por lo tanto, sugerimos hacerlo lo antes posible.

### **DATOS REQUERIDOS PARA COMPLETAR LA PLANILLA:**

- Apellido y Nombre
- N° de Matrícula de Gestor
  - DNI
  - CUIL
- N° Matrícula de DNRPA y Fecha de Vencimiento
  - Teléfono
  - Correo Electrónico



## DNRPA

### Requisitos Obligatorios a Presentar via web

- FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA
- DOMICILIO
- NÚMERO TELFÓNICO (MÓVIL Y/O FIJO)
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- SI SE ENCUENTRA ASOCIADO A ALGUNA INSTITUCIÓN O MATRICULADO EN UN COLEGIO, DEBERÁN ACLARAR LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN DICHA ENTIDAD ( EJEMPLO: COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MATRÍCULA XXXX)
- DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE (SI TUVIERA)
- DATOS DE CADA UNO DE LOS HIJOS (SI TUVIERA)

ESTOS DATOS, SE INGRESARÁN A LA PÁGINA DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL AUTOMOTOR, SOLAPA "MANDATARIOS" (EN ESTOS DÍAS SE HABILITARÁ LA MISMA).

LA FECHA DE INGRESO SERÁ ENTRE LOS DÍAS 5 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE OCTUBRE INCLUSIVE.

# MUY IMPORTANTE



ESTOS REQUISITOS SON OBLIGATORIOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS REVÁLIDAS Y LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.

SI NO SE INGRESARAN EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, SE LES SUSPENDERÁ LA MATRÍCULA DE MANDATARIO.

Nuestra Delegación, trabaja constantemente junto a los Municipios que componen nuestra demarcación, para lograr el cumplimiento de Nuestra Ley 7193, que regula la profesión del gestor.

Es por ello, que el Consejo Directivo, a través de la Consejera Paula Marco, Coordinadora de los Municipios, se realizan reuniones con las Autoridades Municipales en DEFENSA DE NUESTRA PROFESIÓN.

A continuación, detallamos los principales avances que se han obtenido.



El presidente de la Delegación III, gestor Carlos Bauzone se reunió varias veces con el secretario de Gobierno, para explicarle los alcances de la Ley del Colegio de Gestores de la Pcia de Buenos Aires y la importancia del reconocimiento de la misma, por parte de éste Municipio. Se le hizo entrega de la carpeta institucional con la documentación pertinente y se remitió otra, para la Secretaria privada de la Intendencia.



Estamos a la espera de respuesta, por parte del Municipio, para reunirnos a tratar temas inherentes a nuestra profesión.



Seguimos trabajando para poder concretar la audiencia solicitada al Secretario de modernización.



La nota presentada al departamento de automotores por no exigir la Autorización de Gestión en los trámites realizados por gestores matriculados ya se encuentra en el departamento de legales de cada Municipio.



**El Colegio de Gestores de la provincia de Buenos Aires continuará durante los meses de Septiembre y Octubre con la campaña de reempadronamiento de toda su matrícula.**

Esta campaña finalizará el 31 de octubre del corriente, por lo que solicitamos a los gestores matriculados acercarse a realizar la nueva credencial.

El reempadronamiento tiene como objetivo actualizar el funcionamiento institucional, mejorar tecnológicamente al Colegio, y generar, a través de las nuevas credenciales, una forma más rápida y dinámica de acceder a la información por parte de los organismos, profesionales y particulares.

Para llevar adelante el reempadronamiento, el matriculado deberá tener la matrícula al día o un convenio vigente, y acercar a la Delegación la siguiente documentación:

- ⇒ **Original y copia de DNI**
- ⇒ **Constancia de CUIT / CUIL (como opción principal es el CUIT y alternativamente el CUIL).**
- ⇒ **Planilla de Subsidio**
- ⇒ **Acreditación de domicilio electrónico Res. 008/2017 (Para acceder, hacer click aquí). El E-mail deben brindarlo al momento de la presentación de la documentación.**
- ⇒ **Acreditación de domicilio real (en el Caso de no Constituir Domicilio Electrónico). Se debe acreditar domicilio real con dos servicios; en el caso que el servicio no se encuentre a su nombre deberá acreditar vínculo o en su defecto relación con el inmueble.**
- ⇒ **Declaración Jurada por duplicado (Para acceder, hacer click aquí)**
- ⇒ **Gestionar el pago de la Credencial \$100**

Cabe señalar que el trámite y el pago se realizarán en la Delegación a la que pertenece cada matriculado y en ese momento se tomará la foto para la credencial, por lo que se solicita que se acerquen formalmente vestidos. Asimismo, deberán facilitar ese mismo día el domicilio electrónico.

Además, en el caso que quede pendiente alguna documentación se le entregará nota pactando un plazo, para que regularice la entrega, mientras tanto no se dará inicio al reempadronamiento, o de iniciarse quedará pendiente en la Delegación. Cumplida la totalidad de los requisitos se continuará con el procedimiento.

La entrega del carnet definitivo, se hará contra entrega de la credencial vieja o, en su defecto, presentación de exposición o denuncia de extravío.

*A pesar de los costos de modernización institucional el Colegio sostuvo, con un gran esfuerzo, el valor mínimo para la gestión de la nueva credencial.*

## EL COLEGIO CRECE ENTRE TODOS



DURANTE SEPTIEMBRE CONTINUAMOS CON EL REEMPADRONAMIENTO.  
TENÉS TIEMPO HASTA EL 31 DE OCTUBRE  
EN LA DELEGACIÓN DE TU DEMARCACIÓN



### **NUEVAS CREDENCIALES**

*Actuales, seguras y eficaces*

#### Acercá a tu Delegación:

- Original y copia de DNI.
- Constancia de CUIT / CUIL.
- Planilla de Subsidio.
- Acreditación de domicilio electrónico (E-mail).
- Acreditación de domicilio real

*(en caso de no constituir domicilio electrónico).*

- Declaración Jurada por duplicado.
- Gestionar el pago de la Credencial.

Más información en:

[www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)



## **HAY FERIA!!! HAY EQUIPO!!!**

El pasado 23 de Septiembre se llevó a cabo la *Feria Artesanal* por iniciativa de la Gestora y Consejera Mary De Luca quien preside la Comisión de Relaciones Institucionales y Eventos, en colaboración con el Consejo Directivo, con el objeto de recaudar fondos para ofrecer a los Colegiados un festejo acorde al *30° Aniversario de la Delegación*, en el que se honrará la trayectoria de aquellos profesionales pertenecientes a la Delegación III que han transitado 30 años de trabajo ininterrumpidos.

Se sumaron a este evento, emprendedores y artesanos de la zona, que ofreciendo sus productos, dieron color y alegría a una tarde de sábado donde prevaleció el esfuerzo por la Institución y los colegas en un marco de sol, dicha y trabajo en equipo que cada consejero celebró.

**¡Orgullosos de pertenecer, trabajamos para prevalecer!**



El viernes 25 de agosto se llevó a cabo en la Sede Central del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires un nuevo acto de matriculación.

En esta oportunidad, veintiún Técnicos Superiores en Gestoría se sumaron a la familia colegiada, el acto fue presidido por el Presidente del Colegio de Gestores, Diego Raffa; el Secretario, Javier Tallade; la Presidente de la Delegación I, Mónica Carullo; la Secretaria General de la Delegación III, Eliana Sironi; el Presidente de la Delegación IV, Ariel Passi; y la Vicepresidenta de la Delegación V, Carmen Liliana Falcetelli.

Al inicio del acto el gestor Diego Raffa expresó: “ustedes son pioneros de una transformación profunda que está llevando a cabo el Colegio, hoy van a recibir los nuevos formatos de las credenciales”, en este sentido resaltó “son credenciales muy tecnológicas que nos va a permitir presentarnos a los organismos de otra manera, porque las credenciales dan toda la información a través del código QR”.

*Desde la Delegación III le damos la cálida bienvenida a los nuevos gestores de nuestra demarcación:*

Arias Valeria

Olmedo Mirian Alejandra

Portaluppi Elisabeth Karina



### **Festejamos nuestro día en el Colegio Central**

El pasado sábado 2 de septiembre se llevó a cabo en la Sede Central del Colegio de Gestores un almuerzo para agasajar a los matriculados en su día.

El encuentro se desarrolló en horas del mediodía en un clima de distensión y camaradería, estuvieron presentes autoridades de Sede Central y miembros de las distintas delegaciones.

Por nuestra Delegación III compartieron la jornada: el Pte. Carlos Bauzone; el Vicepte 1º, Héctor Passaniti; la Vicepte. 2º Graciela Bargone; Secretaria Gral. Eliana Sironi; Secretaria de Actas Florencia Gómez; Consejeros Maria del Carmen De Luca y Daniel Rivero.

Además se realizaron importantes sorteos, entre los cuales se sorteó una estadía en Costa Manzano; y en RCP.



## Museo Histórico Provincial “Libres del Sud”

Inaugurado en 1940, su nombre recuerda el levantamiento de los hacendados bajo el mando del Coronel Castelli contra el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, el 29 de octubre de 1839. El Museo se ubica en una edificación de estilo colonial, fiel imagen de los cascos de estancia de principios del siglo XIX. En 2003 se inició una obra de puesta en valor del exterior como también una renovación museográfica de las salas de exhibición. El museo exhibe un sector histórico dedicado a Dolores y sus zonas de influencia, un segundo de ciencias naturales, y un tercero dedicado al sector agropecuario y a los carruajes. También recibe exposiciones itinerantes y temporarias, y cuenta con una biblioteca especializada. **Visitas guiadas.**

**Horarios:** miércoles a domingos de 10:00 a 16:00 h.

**Dirección:** Juan B. Selva N° 390 - Dolores.

**Contacto:** Tel (02245) 442730 .



## Museo Histórico Provincial “Guillermo Enrique Hudson”

El Museo está abierto al público desde 1967 en homenaje al naturalista y escritor bonaerense Guillermo E. Hudson en la Localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Su patrimonio está compuesto por la casa natal de Guillermo E. Hudson, libros, documentos y objetos vinculados a la vida del escritor. Está rodeado por 54 hectáreas que muestran el paisaje pampeano y poseen un sector de bosque que alberga innumerables especies.

El Museo cuenta con salas dedicadas a la arqueología, paleontología e historia natural de la zona; un complejo edilicio vinculado al desarrollo sustentable, la Agencia para el Siglo XXI de Naciones Unidas, la Granja de Permacultura, la Biblioteca y el Salón de Usos Múltiples diseñado con recursos de arquitectura solar pasiva. Recibe exposiciones temporarias de artistas plásticos y otras referidas al cambio climático. **Visitas guiadas, Talleres, biblioteca.**

**Dirección:** calle 1356 (El Zaino) e/ Av. Hudson y 1379 - Florencio Varela

**Horarios:** miérc a vier de 9:30 a 16:00 h, sábados y domingos de 10:30 a 17:30 h.

**Contacto:** Tel: (02229) 497314/31 (0221) 15 54046462



## Complejo Museográfico Provincial “Enrique Udaondo”

El Complej está compuesto por los edificios más antiguos que se conservan en la Pcia de Bs As: el Cabildo y la “Casa del Virrey”, ambos declarados Monumentos Históricos Nacionales en 1942 y Monumentos Históricos Provinciales por Ley en 1992. El mismo recibe su nombre de quien fuera su director, Don Enrique Udaondo, responsable de la realización de las construcciones que fueron dando una buena fisonomía al Museo y quien incorporó colecciones de muebles, platería, condecoraciones, armas, uniformes, obras de arte, libros, documentos al museo.

**Visitas guiadas:** a pedido telefónico al (02323) 420245 de lunes a viernes de 12 a 18 h. Los sábados hay dos visitas guiadas para el público en general a las 14 y a las 16 h.

**Dirección:** calle Lavalle entre Lezica y Terresuri N° 917 - Luján.

**Horario biblioteca y archivo:** lunes a viernes de 10.00 a 17.00 h.

**Horarios museo:** miércoles de 12:30 a 16:30 h. jueves y viernes de 11:30 a 16:30 h; sábados y domingos de 10.30 a 17.30 h. Feriados de 12:30 a 17:30 h.

**Contacto:** (02323) 420245 / 422814.



**El Colegio Central impulsa la Defensa de nuestra Profesión**

En la Sede Central del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, se reunió el pasado 15 de septiembre la Comisión de Defensa de la Profesión.

El encuentro fue presidido por el Presidente de la Comisión, Gestor y Presidente de la Delegación III Carlos Bauzone y contó con la presencia de los representantes de Delegación I, Gestora Marta Acosta; Delegación II, Gestor Norberto López; Delegación III, Gestora Graciela Bargone y Gestora Eliana Sironi; Delegación IV, Gestora Alejandra Oller; y por la Delegación V, Gestora María Ester Picabea, para tratar los siguientes temas del día:

- ⇒ *Nota presentada por Delegación III*
- ⇒ *Ministerio de salud*
- ⇒ *Audiencia con la Dirección Provincial del Registro de la Personas*
- ⇒ *Manual de procedimientos para actuar ante las Gestorías Ilegales*
- ⇒ *Proyecto de extensión para habilitar gestorías*
- ⇒ *Anses*
- ⇒ *Audiencias con los organismos Provinciales*
- ⇒ *ARBA: trámites On line*
- ⇒ *Jornadas de concientización a la población.*

**Estimados Colegiados:**

Les recordamos que para ocupar alguna de las tres plazas de estacionamiento reservado frente a la Delegación III deberá utilizarse el cartel dispuesto especialmente para ello, exclusivamente durante el tiempo en que realizan trámites dentro de la Delegación.  
El mismo se solicita en la Administración.

**LA DELEGACIÓN III NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO QUE ALGÚN**

**VEHÍCULO RECIBA UNA INFRACCIÓN POR NO CUMPLIMENTAR**

**LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE.**



**Prevención Salud**

LA EMPRESA  
DE MEDICINA  
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

### **Beneficios especiales**

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

### **Beneficios especiales**

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

**Teléfono: 0810 666 6310**

**Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652**

**Mail: [prevencionsalud@rysconsultora.com](mailto:prevencionsalud@rysconsultora.com)**

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar) | N° de Inscripción RNEMP:1679

### **SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN**

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub (días Viernes de 12 a 14 horas)
- Les recordamos que el Presidente y la Secretaria General, se encuentran de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 hs., en la Delegación por cualquier consulta o inquietud que deseen realizar.



### **CARPETAS INSTITUCIONALES:**

### **PORQUE LA PRESENTACIÓN ES IMPORTANTE**



**EN NUESTRA DELEGACIÓN ESTÁN A LA VENTA LAS CARPETAS INSTITUCIONALES. LAS MISMAS TIENEN UN VALOR DE \$10.- POR UNIDAD. EN CASO DE LLEVAR MÁS DE 10 UNIDADES, SE OBTIENE UN DESCUENTO DEL 10%.**



**REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE GESTOR****Estimados:**

**Desde la Delegación III invitamos a todos los Colegiados a regularizar su situación en relación al pago de cuotas de matrículas adeudadas a través de los nuevos Convenios de Pago.**

Desde esta Delegación III queremos hacerles llegar la siguiente invitación a participar mensualmente de una editorial para los boletines informativos. La temática de la misma es a elección y el formato es libre (impreso, vía mail, manuscrito). Desde ya contamos con su estimada participación.

*El Colegio es de todos.*  
*¡Participemos para seguir construyendo en equipo!*



**Se solicita a los colegiados que al encontrar alguna dificultad o impedimento para desarrollar sus actividades en el marco en que la ley provincial de gestor lo habilita, sucediendo esto ante cualquier organismo, se dirijan a la delegación del colegio de gestores, por medio escrito, personalmente con nota dirigida al presidente de la misma, o través del correo electrónico...."mail" para dar curso a la denuncia y resolver los posibles malos entendidos fehacientemente.**

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.